



CASO No. 1794-13-EP

Juez Ponente: Abg. Alfredo Ruiz Guzmán, Mg.

CORTE CONSTITUCIONAL.- Quito D.M, 11 de junio de 2015.- Las 09H00.- **Vistos:** Teniendo como antecedente el memorando No. 518-CCE-SG-SUS-2013, suscrito por el Dr. Jaime Pozo Chamorro, Secretario General de la Corte Constitucional, mediante el cual se me hace conocer del sorteo de las causas, realizado por el pleno del organismo en sesión extraordinaria del día 19 de diciembre de 2013, mismo que se agrega al expediente, con el que remite, entre otros expedientes, el signado con el número 1794-13-EP, de conformidad con lo previsto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en mi calidad de Juez Sustanciador, **AVOCO** conocimiento de la Acción Extraordinaria de Protección planteada por la señora Mayra Elizabeth Rodríguez Bastidas, por sus propios derechos, en contra del auto de 05 de agosto de 2013, dictado por la Sala de Conjuces de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia, dentro de la causa No 1509-2012. Continuando con la sustanciación de la presente acción extraordinaria de protección, se dispone lo siguiente: **1.-** Notifíquese con el contenido de este auto y demanda a la Sala de Conjuces de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia, en calidad de legitimado pasivo, para que en el término de cinco días remitan un informe motivado respecto de la misma. **2.-** Notifíquese con el contenido de este auto a la señora Mayra Elizabeth Rodríguez Bastidas, en calidad de legitimada activa. **3.-** Notifíquese con el contenido de este auto y demanda al Rector del Colegio Militar Abdón Calderón No 10, en calidad de tercero con interés en el proceso, para que en igual término, se pronuncie sobre la violación de los derechos constitucionales planteados en la demanda. **4.-** Cuéntese con la Procuraduría General del Estado. **5.-** Designo para la presente causa como actuario, al señor Ab. Freddy Villagrán Hurtado. **6.-** Tómese en cuenta la casilla señalada por la accionante para futuras notificaciones.-

NOTIFÍQUESE.-

Ab. Alfredo Ruiz Guzmán, Mg.
JUEZ CONSTITUCIONAL

Lo certifico.- Quito D.M, 11 de junio de 2015.- Las 09h00.-

Ab. Freddy Villagrán Hurtado
ACTUARIO

